

1 **CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES**
2 **TELEFAX 2534-83-10**
3 **Correo electrónico : municervantes@ice.co.cr**
4



5
6 **Sesión Ordinaria**
7 **Acta N° 38**

8 Acta número treinta y ocho de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo
9 Municipal de Distrito de Cervantes, el trece de setiembre del dos mil dieciséis, a
10 las diecisiete horas con quince minutos.

11
12 **MIEMBROS PRESENTES**

13 Jeannette Moya Granados **Presidente**
14 Jorge Adolfo Aguilar Mora **Propietario**
15 Jeannette Umaña Chinchilla **Propietaria**
16 Evelio Castillo Castillo **Suplente**

17
18 **Funcionarios**

19 Gustavo Castillo Morales **Intendente**
20 Thais Araya Aguilar **Secretaria**

21
22 **MIEMBROS AUSENTES**

23 Luis Ricardo Sánchez Soto
24 Eladio Jiménez Montero
25 Carolina Brenes Solano
26 Anderson Calderón Brenes
27 Grettel Jiménez Aguilar
28 Ana Laura Campos Araya
29 Lorena Gómez Valverde

30
31 Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la
32 agenda:

- 33 1-ORACION
34 2- JURAMENTACIÓN MIEMBROS COMITÉ BARRIO
35 LINDA VISTA
36 3- LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR
37 4- LECTURA DE CORRESPONDENCIA
38 5- CIERRE DE SESION

39 Indica la señora presidenta Jeannette Moya Granados, que el día de hoy
40 tendremos agenda reducida, porque a las 6 de la tarde debemos trasladarnos
41 al acto cívico, que el día hoy corresponde al Concejo Municipal y Avocación
42 de Desarrollo.

43 **ARTICULO I:**

44 Oración. A cargo de Jeannette Moya Granados. Presidenta Municipal.

45 **ARTICULO II**

46 Juramentación de los miembros del Comité de barrio Linda Vista.
47 Procede la señora presidenta a juramentar a los miembros del Comité de
48 Vecinos de barrio Linda Vista en su totalidad, de acuerdo al artículo 194 de la
49 Constitución Política, esta juramentación es por el período de dos años a partir
50 de esta fecha.
51



52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102

ARTICULO III

Lectura y aprobación del acta anterior

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

Se hace la observación, en cuanto a la Propuesta Estudio del Acueducto a cargo del Funcionario del TEC. José Andrés Araya, que este tema es de análisis primeramente en Comisión de Obras.

Por lo tanto la señora Presidenta Jeannette Moya Granados, convoca a reunión de Comisión de Obras, el martes 20 de setiembre del 2016, a las 4 de la tarde. Se acuerda que a través de la intendencia se convoque a los miembros de esta comisión, así como le informa a la Vice intendente para que prepare la información.

Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior en forma unánime y firme.

ARTICULO III

Lectura de Correspondencia

3.1 José Alberto Cordero Loría: Cervantes de Alvarado, 12 de setiembre de 2016. Señores Honorable Consejo Municipal de Distrito de Cervantes, Presente. Estimados señores: De la manera más atenta y con todo respeto les solicito analizar la siguiente solicitud para su posterior acuerdo del Consejo de Distrito: Al entrar en vigencia el Plan Regulador del Cantón de Alvarado el 9 de junio pasado se me presentaron dos problemas de segregación en mi propiedad sita en las Trojas, Folio Real 3 076648-000, pertenece a Inversiones Coyfa SA, sociedad familiar que significa Cordero y Familia; dichos lotes tendrán la medida aproximada, uno de 162 m2 con 6 metros de frente y otro de aproximadamente 200 m2 con 7 metros de frente a Calle Pública que comunica Calle Mata de Guineo con Calle Nacional en Santiago de Paraíso. Como previamente adquirí compromiso de venta de dos lotes frente a calle pública a los cuales se les realizó levantamiento pero debido a enfermedad y posterior muerte del señor Dagoberto Ortíz quien realizó la medida fue imposible su presentación en tiempo oportuno, lo grave en caso de no proceder la segregación tendré que realizar gastos extras fuera de mi alcance para realizar primero una reunión de fincas con un lote recurro a la comprensión, buen criterio y de acuerdo del Honorable Consejo Municipal, previo dictamen técnico de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Urbanismo en aceptar el fraccionamiento de acuerdo de acuerdo al punto 12.2.2, "Facultades Municipales en fraccionamiento frente vías exigentes" pagina 64 del ALCANCE DIGITAL nº 94 Jueves 9 de junio del 2016. Plan regulador del cantón de Alvarado. No omito manifestar que me comprometo a realizar las mejoras que el Consejo ordene. Adjunto un croquis del fraccionamiento solicitado, copia del plano madre para su mejor análisis. Atentamente. José Alberto Cordero Loría. Presidente- Inversiones Coyfa S.A. teléfono 8863-63-03 josecordero1954@hotmail.com.

Se acuerda trasladar este caso a Comisión de Obras para su respectivo análisis; a la vez comunicar al señor José Alberto Cordero Loría, que el caso se pasa a estudio ante la Comisión respectiva, una vez se defina su resolución se le estará notificando.

3.2. Edwin Steven Mora Rivera, 1-762-543: 13-9-16, Señores Concejo Municipal Cervantes. La presente es para saludarles muy respetuosamente y a



103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153

la vez solicitarles su gran ayuda de una prorroga del permiso construcción #82-2015, aprobado sesión N° 38-2015, de un mes y medio a dos meses, ya que nos atizaron con los materiales de la vivienda, porque nuestra casa es con bono de vivienda especial. Me despido muy agradecidos de su grandiosa comprensión. Edwin Eleven Mora Rivera 1-762-543.

Conocida el caso del señor Mora Rivera, en forma unánime y firme se acuerda revalidar el permiso de construcción N° 38-2015, por el periodo de dos meses, en consideración por ser caso especial. COMUNIQUESE.

Permisos de Construcción:

1-Katty Chinchilla Aguilar, solicita permiso de construcción vivienda 60mts, segunda planta, en propiedad de la Sra. Luz Aguilar Jiménez, ubicada 100mts Oeste de la Fuerza Pública Cervantes.

2-Alejandra Coto Arias, solicita permiso construcción vivienda sobre 42mts, ubicada 300mts Suroeste del Fogón Isa Barrio San isidro.

3-Virginia Brenes Ulloa solicita permiso de construcción sobre 20mts, para una ampliación frente a su vivienda ubicada contiguo a la plaza de deportes del Bajo.

4-Adrian Salazar Cabezas. Solicita permiso para reparación en local comercial, ubicado 100mts Este de la Iglesia católica, sobre 27.76mts

5-Jaime Fonseca Artavia, solicita permiso para la construcción de 23 mts de tapia en propiedad ubicada calle María Auxiliadora.

Se aprueban los permisos de construcción siempre y cuando se realicen las inspecciones de parte de la Intendencia municipal.

6- Gustavo Castillo Morales, Intendente Municipal, solicita al Concejo Municipal, que se debe de hacer algunas correcciones en la Aprobación de Presupuesto Ordinario para 2017, de forma no de fondo, solicitadas mediante oficio CPMA-026-08-2016 por parte del señor Alcalde y la Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Alvarado.

Una vez dada a conocer la información solicitada: En forma unánime y firme: Se acuerda; Hacer las siguientes correcciones al Presupuesto Ordinario para el 2017, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 04-2016, del 25 de agosto del año en curso, recibido en la Secretaria Municipal de Alvarado de, 29 de agosto del 2016, de acuerdo a las observaciones indicadas en oficio CPMA-026-08-2016, de fecha 31/8/2016, por los señores Felipe Martínez Brenes Alcalde Municipal y Licda Lizeth Acuña Orozco, Encargada de Presupuesto Alvarado, se hacen siguientes adiciones con sus respectivas correcciones al documento Presupuesto Ordinario 2017, como se detallan a continuación:

- 1- Se incluye en la sección de ingresos, el renglón por ingresos timbres municipales, estimado por medio de promedio simple de 2,5 años, por el monto de ¢20.000.00.
- 2- De acuerdo a lo indicado se efectúa la corrección de los códigos presupuestarios en el Programa I. Dirección y Administración General en los egresos de actividades de capacitación y actividades protocolarias y sociales; quedando de la siguiente forma: 1.07.0 Actividades de capacitación por ¢500.000.00; y 1.07.02 Actividades protocolarias y sociales por ¢400.000.00.
- 3- Programa I. Dirección y Administración General 04 Registro de Deudas, Fondos y transferencias.

154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191

- Al renglón llamado " Consejo Nacional de Rehabilitación 0,5%, se le corrige el nombre , siendo lo correcto " Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) 0,5%".
- En relación al pago a la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, desde antes ha pertenecido a la FECOMUDI, sin embargo no se realizaba el aporte de afiliación, para lo cual mediante acuerdo se toma la decisión de incluir su aporte y se incluye la suma de ¢500.000.00 en el presupuesto ordinario para el 2017, según ratificación de afiliación en Sesión Ordinaria N° 18 del 2 de mayo del 2016.

4 - Se corrigen las sumas establecidas inicialmente en los códigos 9.02.01- Sumas libres sin asignación presupuestaria" de los programas de servicios comunales, al código 9.02.02- Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria.

5- Se adjunta detalle con los nombres de los proyectos del programa III Inversiones y los respectivos códigos presupuestarios.

1- Construcción de 200 metros de acera con cordón de caño que comunica el Barrio Las Cumbres con IMAS.	5.02.02 Vías de comunicación terrestre	
		5.200.000.00.
2- construcción de 600 metros de acera con cordón de caño que comunica el Barrio San isidro con el Bajo.	5.02.02. Vías de Comunicación terrestre	
		15.000.000.00.
3- Construcción de puente metálico peatonal (frente a la Gasolinera):	5.02.02	
Vías de comunicación terrestre		4.500.000.00
4- Construcción salón multiusos (en terreno municipal)	5.02.01 Edificios	
		15.831.777.25.
<hr/>		
TOTAL		¢40.531.777.25
<hr/>		

205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218



Anexos corregidos: 1,2,3,4,8

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
ANEXO N° 1
RELACION INGRESO GASTO EN SERVICIOS PÚBLICOS

Detalle	Año de las y de los públicos	Recorrido de la obra	Asedado	Cementerio	Edificios	Parques	Alumbrado	Trámites de la obra	Otro	Otro
1 Ingresos totales según lista	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2 Gastos de operación del servicio (según 7 cuadro siguiente)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 Saldo de ingresos por lista, una vez finalizado el servicio (1-2)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Gastos relacionados con el servicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4a...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4b...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4c...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5 Total de ingresos disponibles para inversión (2-4)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6 Gastos: inversiones y servicio de la deuda del servicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6a...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6b...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7 Depreciación del total del servicio (6a)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8 % de gastos cubiertos por los ingresos del servicio (7-6)	#DIV/0!	100,00%	100,00%	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!

EXERCIÓN DE OPERACIÓN DEL SERVICIO

Detalle	Año de las y de los públicos	Procesado hasta	Asedado	Cementerio	Edificios	Parques	Alumbrado	Trámites de la obra	Materiales	Materiales
1 Costo del servicio		30.000.000,00	30.000.000,00							
2 Gastos: Inversión y equipo y amortización de la deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 Inversión y equipo capital del servicio										
4 Amortización de la deuda del servicio										
5 Subsidio (2)	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6 % gastos de administración (%)	0,00	0,00	12.900.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7 Gastos de operación del servicio (subsidio + gastos de administración (3))	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(A) El porcentaje se calcula sobre el ingreso del servicio y sobre el que luego de terminado, en los meses de julio, la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, si la lista de las actividades después del 31 de septiembre de 1998.

Antes de dicha fecha para el caso de Asedado, se tomará el porcentaje: Ratio en los costos del OEE y en el caso de las listas que son aprobadas por la Dirección General de Estudios Económicos de la Contabilidad General, se condonará un 10%.

(B) El resultado debe trasladarse al renglón 2 del Cuadro "Relación Ingresos Gastos en Servicios Públicos".

Elaborado por: Nery Araya Molina

Fecha: 08/08/2018

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
ANEXO N° 2
DETALLE DEL 20% DE LOS INGRESOS DESTINADOS A GASTOS DE SANIDAD



Gastos de sanidad (20% (Artículo 47 Ley No. 5412-73))		
MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO		195.992.581,00
Menos ingresos de aplicación específica:		
24% impuesto sobre bienes inmuebles Ley N° 7509		0,00
14% impuesto sobre bienes inmuebles Ley N° 7729		1.960.000,00
10% impuesto territorial		0,00
Detalle de caminos y calles V.A.		18.008.222,75
Impuesto destace de ganado		0,00
Impuesto del cemento destinado a obras (Libre para guanacaste)		48.000.000,00
51% patentes licores nacionales y extranjeros		2.091.000,00
Espectáculos públicos (6%)		0,00
Timbre parques nacionales		400.000,00
Cánones nuevas concesiones milla marítima		0,00
Utilidad comisión fiestas (ejercicio)		0,00
Multas aprehensión animales		0,00
Compensación zonas verdes		0,00
Aporte I.F.A.M. Ley No. 6909		0,00
Ventas terrenos plan lotificación		0,00
Transferencias corrientes		10.718.458,84
Transferencias de capital		0,00
Recursos del crédito		0,00
Aportes corrientes sector privado para fines específicos		0,00
Aporte de capital sector privado		0,00
Aporte de Municipalidades		0,00
Derechos de estacionamiento (parquímetros)		0,00
Seguridad Vial - multas		0,00
otro ingreso específico		0,00
otro ingreso específico		0,00
otro ingreso específico		0,00
Recursos de Vigencias Anteriores (libre y específico)		0,00
TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS		81.177.681,59
Saldo para calcular el 20% para gastos de sanidad		114.814.899,41
Suma que se debe de aplicar a gastos de sanidad (20% de recursos propios)		22.962.979,88
Suma aplicada según siguiente de Detalle		96.967.740,34
Servicio, proyecto relacionado con sanidad	Código presupuestario	Monto Presupuestado
Servicio aseo vías	II-01	0,00
Servicio basura	II-02	40.000.000,00
Acueducto	II-06	50.000.000,00
Cementerio	II-04	0,00
Matadero	II-08	0,00
Otro servicio relacionado con sanidad	II-25	108.000,00
Proyecto relacionado con sanidad	III-	0,00
Otro proyecto relacionado con sanidad	III-	0,00
Otro	III-	0,00
Aporte al Comité de Deportes	I-	5.879.777,43
Aporte a la Cruz Roja	I-	0,00
Aporte Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	I-	979.962,91
Otro aporte relacionado con sanidad		0,00
Otro aporte relacionado con sanidad		0,00
Total Gastos destinados a sanidad	Indicar el nombre del proyecto.	96.967.740,34
Diferencia		-74.004.760,45 (1)

(1) En el caso de ser este monto **POSITIVO**, indica que la municipalidad no está cumpliendo con lo estipulado en el artículo 47 de la Ley del Ministerio de Salud N°5412. Caso contrario si cumple.

Elaborado por: Mery Araya Molina

Fecha: 08/08/2016



**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
ANEXO 3
CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES**

PRESUPUESTO PRECEDENTE:				187.897.049,00	
PRESUPUESTO EN ESTUDIO:				195.932.581,00	
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO				4%	
PORCENTAJE QUE APRUEBA EL CONCEJO: (1)				0,00%	
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
5	8.000,00	8.000,00	52	173.333,33	2.080.000,00
5	4.000,00	4.000,00	52	86.666,67	1.040.000,00
5	8.000,00	8.000,00	1	173.333,33	40.000,00
5	4.000,00	4.000,00	1	86.666,67	20.000,00
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0,00
TOTAL				520.000,00	3.180.000,00

(1) El aumento de las dietas debe ser con base en el artículo 30 del Código Municipal

Elaborado por: Mery Araya Molina

Fecha: 08/08/2016

En cuanto al aumento en pago de dietas a los concejales propietarios y suplentes, a pesar de haber aumentado en un 4% el presupuesto ordinario para el 2017, por votación unánime y firme de los concejales propietarios, se acuerda mantener la remuneración actual, por lo tanto no se aumenta el renglón para pago de dietas a concejales propietarios y suplentes para el ejercicio 2017. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
ANEXO 4
CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS**

CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro	Régimen	Fondo de Capitalización	TOTAL
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad	Obligatorio al Banco Popular	Obligatorio de Pensiones	Laboral	
67.822.303,35	5,08%	3,25%	0,50%	1,50%	3%	13.071.391,24
	3.435.213,01 (3)	6.255.063,06 (1)	338.111,52 (2)	1.014.334,55 (5)	2.028.669,10 (4)	13.071.391,24

(1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)

(2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)

(3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.05.01)

(4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.04)

(5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
MONTO DE CALCULO	0,33%
67.822.303,35	5.635.191,72
TOTAL	5.635.191,72 (5)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

INS	
1.352.446,07	(6)

(6) Clasificado como Seguros (1.08.01)

Elaborado por: Mery Araya Molina

Fecha: 08/08/2016

